

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados.*

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. *Propuesta de aprobados.*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*

Los aspirantes aprobados presentarán en el Órgano convocante los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas. Este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Centrales de Sanidad.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

g) Así como todos los acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. *Plazo.*

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado». En defecto de los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º. En este caso, la autoridad formulará propuesta de nombramiento, según orden de actuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento provisional.*

Aprobada por el Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Director del mencionado Instituto se procederá al nombramiento con carácter provisional.

10.2. *Nombramiento definitivo.*

Por el Director del Instituto Hispano-Arabe de Cultura se extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera, los cuales deberán ser aprobados mediante Orden

ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Director, Francisco Utray Sarda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1289

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 5 de agosto del año en curso, en turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 5 de agosto del año actual, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias, en turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre del año en curso,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la referida oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, página 25489, correspondiente al día 6 de diciembre del año en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1975.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

1290

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Comarcales.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relaciona, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969.

Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Almendralejo (Badajoz).

Aller (Oviedo).

Aoiz (Navarra).

Arcos de la Frontera (Cádiz).

Ayamonte (Huelva).

Azpeitia (Guipúzcoa).

Bande (Orense).

Barco de Valdeorras (Orense).

Benidorm (Alicante).

Bermeo (Vizcaya).

Boltaña (Huesca).

Calamocha (Teruel).

Cangas (Pontevedra).

Cangas del Narcea (Oviedo).

Cangas de Onís (Oviedo).

Caravaca (Murcia).

Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Cazorla (Jaén).

Cieza (Murcia).

Cistierna (León).

Ciudadela (Baleares).

Corubión (La Coruña).

Coria (Cáceres).

Durango (Vizcaya).
 Fonsagrada (Lugo).
 Fraga (Huesca).
 Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 Guardia, La (Pontevedra).
 Guernica y Luno (Vizcaya).
 Herrera del Duque (Badajoz).
 Infiesto (Oviedo).
 Isla Cristina (Huelva).
 Jerez de los Caballeros (Badajoz).
 Llanes (Oviedo).
 Molina de Aragón (Guadalajara).
 Marquina (Vizcaya).
 Muros (La Coruña).
 Negreira (La Coruña).
 Olvera (Cádiz).
 Porriño (Pontevedra).
 Pravia (Oviedo).

Puerto del Rosario (Las Palmas).
 Purchena (Almería).
 Puigcerdá (Gerona).
 Quiroga (Lugo).
 Riveira (La Coruña).
 Santa Coloma de Farnés (Gerona).
 Segorbe (Castellón).
 Solsona (Lérida).
 Tineo (Oviedo).
 Tolosa (Guipúzcoa).
 Valmaseda (Vizcaya).
 Verín (Orense).
 Vich (Barcelona).
 Villalba (Lugo).
 Villafranca de los Barros (Badajoz).
 Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Yecla (Murcia).
 Zarauz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DE HACIENDA

1291 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas vacantes de funcionarios Administrativos en la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.*

De conformidad con lo establecido en la norma 5.1 de la resolución de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros de 20 de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de funcionarios Administrativos, vacantes en la plantilla de la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador esté constituido en la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Director de la Comisaría del S. O. V.

Don Antonio Fernández y González, Secretario general de la Comisaría del S. O. V.

Don José Cuervo-Arango Llanio, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don José Matilla Berto, Técnico de la Administración Civil del Estado, en Representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Francisco Javier Grande Colchero, Jefe de Sección de la Comisaría del S. O. V.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Carballo Fernández, Consejero de la Comisaría del S. O. V.

Vocales:

Don Carlos Resines del Castillo, Vicesecretario primero de la Comisaría del S. O. V.

Doña Josefa de la Maza García, Vicesecretario segundo de la Comisaría del S. O. V.

Don Luis Tejero Lamarca, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Ricardo Corniero Suárez, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Miguel Jiménez Alvarez, Jefe de Sección de la Comisaría del S. O. V.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Mañas López.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

1292 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes de funcionarios Auxiliares en la plantilla de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la resolución de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril siguiente), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas de funcionarios Auxiliares, vacantes en la plantilla de la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador esté constituido en la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Emilio Cano Blajot, Director de la Comisaría del S. O. V.

Don Antonio Fernández y González, Secretario general de la Comisaría del S. O. V.

Don José Cuervo-Arango Llanio, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Ricardo Corniero Suárez, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Francisco Javier Grande Colchero, Jefe de Sección de la Comisaría del S. O. V.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Carballo Fernández, Consejero de la Comisaría del S. O. V.

Vocales:

Don Carlos Resines del Castillo, Vicesecretario primero de la Comisaría del S. O. V.

Doña Josefa de la Maza García, Vicesecretario segundo de la Comisaría del S. O. V.

Don Luis Tejero Lamarca, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don José Matilla Berto, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Miguel Jiménez Alvarez, Jefe de Sección de la Comisaría del S. O. V.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Presidente de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, Francisco Mañas López.

Ilmo. Sr. Director de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

1293 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conductor.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 21 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 12 de noviembre) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conductor, vacante en el mencionado servicio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.